

## ACTA N° 127

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016

En San José de Chimbo, primero de diciembre de dos mil dieciséis, a las nueve horas con diez minutos, previa convocatoria del Arq. César Veloz Cevallos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, en la sala de sesiones de la Municipalidad; se instala la Sesión Ordinaria con la presencia de los señores Concejales: Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea Durango, Lic. Ramón Saltos, Abg. Tarcisio Veloz, Ing. Antonio Guillin, Presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Chimbo, Abg. Micaela Naranjo, Procuradora Síndico, Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

#### Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del acta ordinaria N° 126 de fecha 23 de noviembre de 2016.
4. Conocimiento al seno del Concejo la donación de la Ambulancia Nissan Vanette de propiedad del Cuerpo de Bomberos del cantón Chimbo al GAD Parroquial de la Asunción.
5. Aprobación en segundo y definitivo debate el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017.
6. Autorización al Sr. Alcalde firmar el Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Telimbela, y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chimbo, para el lastrado y mantenimiento de la vía Choropamba- Copalillo de la Parroquia Telimbela en aproximadamente 3 Km.
7. Análisis, y Resolución sobre el proceso de partición requerido por Velasco García Hernán Herminio y otros, causa N° 02309-2014-0034; de conformidad al Art. 473 del COOTAD.
8. Análisis, Aprobación y Resolución del pedido del Ing. Fausto Oswaldo Bayes Coordinador de la Oficina Técnica Provincial de Bolívar, de entregar con la figura legal de Comodato un espacio físico del sub suelo del patio de Comidas para el funcionamiento del Registro Civil en esta ciudad.
9. Informe de Actividades de los Miembros del Concejo

El Sr. Alcalde pone a consideración el Orden del Día, procediendo el mismo hacer aprobado por unanimidad.

#### **PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.**

Se constata la presencia de los señores concejales, Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea, Lic. Ramón Saltos, Abg. Tarcisio Veloz.

#### **SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión.**

Toma la palabra el señor Alcalde, Compañeros Concejales, Abg. Micaela Naranjo, Srta. Secretaria, muchas gracias por haber asistido a esta sesión Ordinaria de Concejo el día de hoy jueves primero de diciembre de 2016, sean bienvenidos, luego de haber constatado el quórum reglamentario declaro instalada la sesión.

**TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación del acta ordinaria N° 126 de fecha 23 de noviembre de 2016.**

Por secretaría se da lectura al acta de la sesión ordinaria N°126 de fecha 23 de noviembre de 2016.

El Sr. Alcalde pone a consideración de los señores Concejales.

**RESOLUCIÓN:** Se aprueba por unanimidad el acta N° 126 de fecha 23 de noviembre de 2016, con los siguientes cambios:

- ✓ En la página número 4, párrafo 3, incluir la votación del Sr. Alcalde, si aprueba.
- ✓ En la misma página en la votación del acta N° 125, por parte del Ing. Luis Alfredo Prado, incluir las palabras (con las observaciones de las intervenciones que se incluyan en el cuarto punto).
- ✓ En la página número 7 ante penúltimo párrafo, en la intervención del Lic. Ramón Saltos, incluir las palabras (también de forma verbal).
- ✓ En la página número 12 en una de las sugerencias del Ing. Luis Alfredo Prado implementar las palabras (de aguas residuales y quienes darán el mantenimiento respectivo); así también en la página 12 intervención del Ing. Luis Alfredo Prado, implementar las palabras (como ya se está ejecutando los estudios del plan de movilidad para el cantón, será posible el de considerar un rubro para ejecutar ya el proyecto).
- ✓ En la página número 19, párrafo 4 implementar las palabras (usted mismo Sr. Alcalde a votado de esa manera).
- ✓ En la página 22, implementar el informe de actividades del Ab. Tarcisio Veloz.

**CUARTO PUNTO.-Conocimiento al seno del Concejo la donación de la Ambulancia Nissan Vanette de propiedad del Cuerpo de Bomberos del cantón Chimbo al GAD Parroquial de la Asunción.**

El Sr. Alcalde, indica: compañeros en días anteriores el Cuerpo de Bomberos entregó una ambulancia al GAD Parroquial de la Asunción, y como es un bien pongo en conocimiento del seno del Concejo.

Toma la palabra el Sr. Wilian Gavilanes y manifiesta que en lo referente a la entrega de vehículos que se encuentra realizando el Cuerpo de Bomberos algunos GADs Parroquiales, estos no tienen competencia en materia de salud, y al ser una Entidad adscrita al Municipio con autonomía administrativa y financiera, en que podría afectar a la Municipalidad este tipo de donaciones.

La Abg. Micaela Naranjo, responde que dentro de la Ordenanza que se les puso en conocimiento del seno del Concejo, aprobaron de esa manera, en este caso dándole potestad al Sr. Jefe del Cuerpo de Bomberos, para que con su autonomía autorice este tipo de donaciones, en conjunto con el Directorio del Cuerpo de Bomberos, siendo esto responsabilidad exclusiva de esa Entidad.

El Sr. Alcalde indica que una de las recomendaciones realizadas al Cuerpo de Bomberos por la Contraloría fue que realice ese tipo de donaciones, ya que los vehículos en vez de estar varados sin darles uso, se done a otra Entidad, para que sirva como apoyo de trabajo.

El Abg. Tarcisio Veloz, manifiesta que por su parte no comparte que se entregue mediante esa figura jurídica, por el asunto de salud, por ello comparte plenamente las palabras del Sr. Wilian Gavilanes, ya que esas no son competencias de los GADs Parroquiales, ya que hace tiempo atrás mediante Acuerdo Ministerial les quitaron las competencias en referencia a salud y educación, por ello sería bueno revisar si existe alguna norma legal que permita realizar este tipo donativos; así también indica que el Cuerpo de Bomberos debía primero consultar con el Sr. Alcalde que pretendían realizar esta donación, por cuanto en la Municipalidad también existe la necesidad de contar con vehículos como ayuda para cualquier dependencia, pero lamentablemente no se lo hizo, siendo ellos responsables directos de lo efectuado; por otra parte sugiere se revise el acta entrega por cuanto en una de sus cláusulas consta que el vehículo donado se matriculará a nombre del Sr. Presidente del GAD Parroquial, siendo esto improcedente ya que debería ser matriculado a nombre del GAD Parroquial como entidad Pública.

El Dr. Medardo Rea, indica que por delegación del Sr. Alcalde es parte del Directorio de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos, indica también que todos los vehículos de esta Entidad se encuentran matriculados al día, por cuanto existió una auditoria por parte de la Contraloría en toda su administración, felicitándole a esa Entidad por el trabajo realizado; por otra parte manifiesta que el vehículo donado cumplió su vida útil, indicando la Contraloría que si se le puede arreglar se lo haga o a su vez se lo done o chatarrice, y ese es lo que se está realizando, donde el Comandante Patricio Espinoza mediante diálogo realizado con el Sr. Alcalde le había manifestado pasar esos dos vehículos hacer parte del equipo caminero de la Municipalidad, los mismos que ya no tiene la denominación de ambulancia, por cuanto les quitaron esa competencia, a lo cual no sabe cuál fue la respuesta del Sr. Alcalde; por estas consideraciones el Cuerpo de Bomberos ha realizado esa donación y en especial por ser una recomendación de la Contraloría General del Estado.

El Lic. Ramón Saltos, expresa que al revisar la documentación efectivamente el Sr. Presidente del GAD Parroquial de la Asunción firmará como dueño de ese vehículo.

El Dr. Medardo Rea indica que firma como representante legal.

La Abg. Micaela Naranjo, indica que se puede realizar un adendum al Convenio.

El Ing. Luis Alfredo Prado, manifiesta que se encuentra preocupado por cuanto dentro del documento a firmarse se encuentra la resolución, los considerandos siendo este último la base legal de un documento, y ellos apelan solo un artículo el 238 donde manifiestan que tienen autonomía, política, administrativa y financiera, así también el Art. 70 literal i) suscribir contratos, convenios e instituciones y el 67 atribuciones del GAD Parroquial autorizar, con esto no se están sustentando legalmente, por cuanto la competencia no es de ellos; con respecto al traslado de pacientes en vista de que esta ambulancia debe cumplir para el fin propuesto que fue adquirida; así también sugiere que esta ambulancia sea entregada a un centro de salud o alguna Institución a fin que se la haga cumplir el objetivo al cual fue adquirido, esto lo dice por cuanto en una de sus cláusulas manifiesta que este vehículo será utilizado en actividades inherentes a la Institución, y eso no debe ser así.

El Dr. Merado Rea. Indica que se mantuvo un diálogo el centro de salud y el Distrito mismo, para ver si ellos deseaban adquirir esos vehículos, y han manifestado que no, por cuanto conlleva presupuesto y no lo tenían, donde el GAD Parroquial ha indicado que existe la necesidad de transportar a personas con discapacidad a otros lugares, siendo este el fin por el cual fue donado.

**QUINTO PUNTO.- Aprobación en segundo y definitivo debate el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017.**

El Sr. Alcalde, indica: como es conocimiento de ustedes en fecha 23 de noviembre de 2016, se aprobó en primera instancia el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, en la cual se realizó algunas sugerencias, las mismas puestas a conocimiento del departamento responsable de la ejecución del presupuesto, donde se nos ha hecho llegar un documento por parte del área Financiera.

Ha pedido del Abg. Tarcisio Veloz, por Secretaría se da lectura el documento enviado por parte del área Financiera.

Oficio N° 020-2016-DF-PP-GADMCCCH.

San José de Chimbo, 29 de noviembre de 2016.

Arquitecto  
Cesar Veloz Cevallos  
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO  
Presente.-

Saludos Cordiales:

Vista Resolución de Concejo tomada en sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2016, emitida por la Secretaria General mediante oficio N° 01027 de fecha 25 de noviembre de 2016, en donde da a conocer que el Proyecto de Presupuesto es

aprobado en primera instancia por mayoría de votos con algunas sugerencias realizadas a la misma, sugerencias que son emitidas mediante oficio N° 01028 de fecha 28 de noviembre del presente año. Al respecto la Dirección Financiera en coordinación con el Área de Presupuesto elaborará el siguiente informe:

- Considerando la sugerencia del Abg. Tarcisio Veloz que se haga constar dentro del presupuesto para el año 2017, las respectivas remuneraciones más beneficios de Ley para los Concejales Alternos, tomando en cuenta que el Departamento de Talento Humano obliga hacer uso de vacaciones a los señores Concejales titulares; al respecto manifestamos que al hacer el cálculo respectivo el gasto asume a un monto aproximado de \$15,000.00 USD, lo cual al considerar dentro del presupuesto aumentaría los gastos corrientes y de acuerdo a nuestro análisis no disponemos de financiamiento de ingresos corrientes para financiar gastos corrientes.
- En cuanto a la sugerencia del Ing. Luis Prado que se considere presupuesto para el pago de energía eléctrica de las canchas sintéticas, piscina, patio de comidas, plaza; además se considere para la planta de tratamiento del camal Municipal; al respecto informamos que para el pago de energía eléctrica de lugares antes indicados se considera el valor de \$7,000 dentro de la partida 73.01.04.- Energía Eléctrica que corresponde gastos de inversión por tratarse de espacios públicos, valor que es tomado de la partida N° 73.08.03 que corresponde a COMBUSTIBLES; en cuanto a la asignación para la Planta de Tratamiento no se considera monto alguno debido a que en el POA emitido por la Dirección Administrativa refleja un costo de \$90,000.00 US, no disponemos de financiamiento para cubrir este rubro.
- De la misma manera consta la inquietud del Abg. Tarcisio Veloz, que para donde está destinado la compra de terreno solicitado por el Departamento de Medio Ambiente; al respecto nos permitimos aclarar que no es una adquisición de terreno que va a realizar la Municipalidad si no es la contraparte que el GAD Municipal del cantón Chimbo debe transferir al GAD Municipal del cantón Guaranda como contraparte del Proyecto de la mancomunidad para la adquisición del terreno para el botadero de basura, para lo cual se procedió a dar de baja la partida 84.02.01.- TERRENOS el valor de \$15,000.00 y se asigna a la partida 78.01.04.-TRANSFERENCIA A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS; de igual forma el Abg. Tarcisio Veloz sugiere que se considere la nivelación de sueldo del Sr. Francisco Días, también informamos que sí está considerado el incremento de \$40 nivelado al sueldo que perciben los demás señores choferes que es de \$565. También el Abg. Tarcisio Veloz pide que se considere las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo del año 2015 en el cual consta la construcción de escalinatas de acceso al Coliseo en la Parroquia la Magdalena; al respecto damos a conocer que esta obra se encuentra incorporada a la partida N° 750104.-URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO el valor de \$20,000,00 USD, monto que es tomado de la partida N° 73.08.03 que corresponde a COMBUSTIBLE.
- En cuanto a la sugerencia del Dr. Medardo Rea que se considere el mejoramiento del Sistema de Agua en Tiandiyote, al respecto damos a

conocer que no está considerado para la obra si no para los respectivos estudios.

Particular que ponemos a su disposición a fin de que sea presentada al órgano legislativo en pleno del Concejo del GAD Municipal.

Atentamente,

Lic. Bilma Toalombo  
**JEFE DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA**

Ing. Nelly Rumiguano  
**DIRECTORA FINANCIERA**

El Abg. Tarcisio Veloz, indica que según el documento que se les ha hecho llegar constan ya algunas sugerencias que se ha realizado, otros no, y que tendrán sus razones para haber negado, ya que su trabajo es sugerir las diferentes necesidades y compromisos adquiridos con el cantón; así también señala que no se puede exigir la ejecución de estas obras si no se cuenta con el presupuesto necesario que cubra estas necesidades, y al analizar el documento sugiere también que se revea esta decisión para que las mismas consten en el presupuesto, y que al pasar del tiempo esas paulatinamente se las baya efectuando.

El Lic. Ramón Saltos, señala que se debía haber tomado en cuenta mucho antes la situación de la planta de tratamiento de aguas residuales, ya que se sugirió por parte del Ing. Luis Alfredo Prado que debe existir personal para la ejecución de los diferentes trabajos que se requiere en ese lugar, por cuanto una sola persona no abastecería todas las necesidades, en este caso del ingeniero que se va a contratar, y es lamentable que no se lo haya tomado en cuenta esta sugerencia, por no contar con financiamiento y se pregunta cómo va a funcionar esta planta de tratamiento si no se ha priorizado esta obra de nivel cantonal, en especial de la urbana si no se cuenta con recursos suficientes para que la misma funcione en óptimas condiciones.

El Sr. Alcalde responde que se está tratando de solucionar esos problemas en este caso optimizando al personal, pese a que ya no cuentan con las 11 personas que salieron de la Institución, y pese a eso se ha tratado de manejar la Institución de la mejor manera, cubriendo las diferentes necesidades que se presentan, entre una de ellas la situación de la planta de tratamiento, la misma que se está gestionando que dos personas vayan a trabajar ahí, siendo las dos personas que trabajaba en la Empresa de Agua Potable; trabajadores que pertenecen a la Municipalidad, y de esta manera ir cubriendo las necesidades de la planta de tratamiento.

El Lic. Ramón Saltos, indica que también se gestione la situación de la planta de tratamiento en el camal Municipal, por cuanto es otro problema que se mantiene, y el mismo debía ser priorizado en este presupuesto, pero lamentablemente tampoco se atendió esta sugerencia, y la ciudadanía notará esta situación, que a la larga será un foco de infección para la población, en especial para quienes viven por ese lugar.

El Sr. Alcalde manifiesta que dado el monto para la ejecución de esta obra que sobre pasa los \$90,000.00 USD, es difícil ejecutarla, pero tiene esperanzas que las

alcuotas de la Municipalidad mejoren en el próximo año, y poder realizar una reforma en el mes de junio o julio, y de esta manera atender todas estas necesidades que tiene el cantón, en especial esta obra muy importante para la prevención de infecciones infecto contagiosas que se puedan presentar.

El Ing. Luis Alfredo Prado indica que en la anterior sesión de Concejo Municipal realizó algunas sugerencias de trascendental importancia para el desarrollo del cantón, por lo que realizó la observación a la obra planta de tratamiento, donde indica que mediante un diálogo mantenido con el ingeniero constructor de esta obra ha manifestado que la eficacia de la planta de tratamiento al menos en un 80% se debe al personal capacitado que lo vaya a operar, ya que la misma necesita un cuidado diario y optimizado, y es muy lamentable que no se tomen en cuenta esta petición, y sobre todo saber qué es lo que se va hacer con los residuos sólidos extraídos de la Planta de Tratamiento, siendo este un tema muy delicado que se lo debe analizar minuciosamente, ya que los desechos que emana esta obra son altamente contaminantes; así también de la planta de tratamiento del camal Municipal ha manifestado que las vísceras y demás desechos que se emana del faenamiento de los animales modificará el ph del tanque de presión circulatoria, y no se tendrá la eficacia de trabajo en ese tanque, causando muerte en materia biológica, y no cumplirá su proceso de descomposición. Por otra parte señala que han sido observados por parte de la ciudadanía, quienes reclaman el por qué la falta de señalización en las calles de la ciudad, y a nivel de cantón, a lo cual se les ha comunicado que se está realizando el respectivo estudio, para que en el año 2017 se ejecute ya el plan de movilidad.

El Sr. Alcalde le indica que pagar sueldos de la unidad de transito se lo efectúa de una partida separada la misma de manera directa por parte del Estado, donde ellos producen ingresos al Municipio, el mismo que se utilizará para las señaléticas o movilidad de tránsito en el cantón, además se aspira que dentro del plan de movilidad cobrar una tasa de \$10,00 USD; se aspira también realizar la zona azul, siempre y cuando el estudio lo permita.

El Ing. Luis Alfredo Prado, indica que esa es su preocupación y en especial de los chimbeños; de la misma manera una de las sugerencias que se realizó es la identificación del cantón, en especial la de la zona del sub trópico, siendo esto primordial, por cuanto se deben empoderar del territorio que les pertenece, siendo este desde el sector de la Escuela Machinaza que colinda entre la Provincia de los Ríos y nuestro cantón, desde el Km 10, siendo esto 8 Km que pertenece al cantón Chimbo, por ello es importante dar a conocer que esos sectores pertenecen al cantón Chimbo, y por sobre todo infundir amor propio a sus habitantes, y si existe la posibilidad de reconsiderar estas sugerencias en el presupuesto del año 2017 sería muy bueno.

El Sr. Alcalde manifiesta que está de acuerdo en identificar al cantón, pero lamentablemente por el momento no se cuenta con el dinero suficiente como para poder realizar eso; en cuanto a la delimitación se la está realizando actualmente mediante el proyecto de catastros.

El Abg. Tarcisio Veloz, sugiere que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que se corrijan estos errores de señalización, por cuanto están alterando los límites de la jurisdicción del cantón Chimbo.

El Sr. Wilian Gavilanes, indica que si tuvieran los recursos necesarios y suficientes se realizaría una gran gestión a nivel de cantón, pero lamentablemente se deben someter a la realidad económica que pasa el país y en especial el Municipio, que en este caso se tomaron en cuenta algunas sugerencias y otras no, pero en el marco legal contempla las subas de sueldos, siendo esto una recomendación que se realizó a los trabajadores, siendo normas que se deben cumplir; así también el tema de jubilaciones sería importante analizarlo para no incurrir en sanciones futuras; de la misma manera acoge a las palabras del Ing. Luis Alfredo Prado, en que se revela la situación de la planta de tratamiento del camal, por cuanto es una bomba de tiempo en el tema ambiental, y por sobre todo entregar la administración de la planta de tratamiento a la Empresa de Agua Potable de este cantón, para que esta empresa sea responsable directo de su funcionamiento.

El Dr. Medardo Rea, manifiesta que una de sus sugerencias que realizó con respecto a las jubilaciones, no consta en el informe presentado por el área Financiera, e indica que lo realizó para que la Institución no sea objeto de juicios a futuro, por no atender ese derecho.

El Sr. Alcalde, le indica que los trabajadores han solicitado su jubilación voluntaria por temas de salud, siendo el IESS quien ha solicitado se realice el aviso de salida de algunos trabajadores por invalidez.

El Dr. Medardo Rea de la misma manera indica que una de sus sugerencias no se encuentra contemplado en el informe siendo este el mejoramiento del sistema de agua en Tiandiagote, tampoco las UBS, solicitadas en los presupuestos participativos del año 2015 a ejecutarse en el año 2016, siendo esta obra competencia exclusiva de la Municipalidad, el de proveer de agua a la ciudadanía.

El Sr. Alcalde le indica que se realizará los estudios en ese sector, para de esta manera dotarles de líquido vital a esos sectores; por otra parte el Sr. Alcalde indica que la sugerencia realizada sobre la suba de sueldos a los señores trabajadores, se encuentran dentro del rango normal de su remuneración, existiendo un piso y un techo para realizar esto, y que esta Municipalidad está cumpliendo en base a lo establecido en la ley.

El Lic. Ramón Saltos indica que el año pasado existió un documento por parte del área financiera, indicando que existía el dinero para la suba de sueldos desde enero del año anterior, y pregunta el por qué no se realizó la suba existiendo documentos que abalicen eso.

El Sr. Alcalde, responde que no se realizó la suba, por cuanto realizó la respectiva consulta en la Contraloría General del Estado, indicándole que no realice eso y en caso de efectuarlo será glosado, caso ocurrido en el Municipio de San Miguel que realizaron la suba de sueldos, y posterior a ella tuvieron que devolver el dinero,

por ello y por esa recomendación se abstuvo y se seguirá absteniendo de realizar dicha suba de sueldos, por la mencionada recomendación.

El Lic. Ramón Saltos, indica que los trabajadores se han sustentado en su solicitud, por cuanto existen documentos firmados para la ejecución de la suba, por ello recomienda que antes de realizar cualquier actividad se lo debía haber consultado primero, y de esa manera se hubiera evitado problemas posteriores.

El Sr. Alcalde indica que mediante una reunión mantenida con los trabajadores les ha indicado que su persona no realizará ninguna suba de sueldos, así tengan los documentos correspondientes a este tema.

El Lic. Ramón Saltos, indica que todo quede claro en base a este tema, por cuanto se menciona que los señores Concejales son quienes se oponen a la suba de sueldos.

Luego de estas aclaraciones por disposición del Sr. Alcalde el quinto punto se somete a votación de manera ordinaria:

Sr. Wilian Gavilanes: aprueba  
Ing. Luis Alfredo Prado: en contra  
Dr. Medardo Rea: no aprueba  
Lic. Ramón Saltos: no aprueba  
Abg. Tarcisio Veloz: aprueba  
Sr. Alcalde: aprueba

Por medio de Secretaria se le indica al Sr. Alcalde que las votaciones quedan de la siguiente manera: 3 votos en contra y tres votos a favor, existiendo un empate.

El Sr. Alcalde indica que de acuerdo al Art. 321 del COOTAD, su voto dirimente es a favor de la aprobación del presupuesto 2017.

**RESOLUCIÓN:** *Se aprueba en segundo y definitivo debate el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, con voto dirimente; cuatro votos a favor y tres votos en contra.*

**SEXTO PUNTO.-Autorización al Sr. Alcalde firmar el Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Telimbela, y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chimbo, para el lastrado y mantenimiento de la vía Choropamba- Copalillo de la Parroquia Telimbela en aproximadamente 3 Km.**

El Sr. Alcalde indica que en días anteriores se encontraban en la Parroquia Telimbela específicamente en el sector de Choropamba, en el cual sus moradores solicitaron que esta Municipalidad ejecute el lastrado de la vía Choropamba-Copalillo, siendo esta vía abierta más de 40 años atrás, teniendo un ancho de 12 metros y de mucha importancia, por cuanto esta vía unía la parroquia de Telimbela con la Parroquia Urbana, indicándoles a los moradores que ese trabajo se lo debía realizar mediante Convenio entre el GAD Parroquial de Telimbela y la

Municipalidad, y el mismo sea autorizado por el Concejo Cantonal, siendo un aporte del GAD Parroquial el proveer de combustible a la maquinaria; por estas consideraciones solicita al seno del Concejo la respectiva autorización para firmar el mencionado Convenio de ser el caso.

El Dr. Medardo Rea, indica que jamás se opondría a este tipo de obras, los mismos en beneficio de estos sectores rurales, por ello sugiere que este Convenio se lo firme en el momento de su aprobación.

El Abg. Tarcisio Veloz, comparte las palabras del Dr. Medardo Rea, en que este tipo de necesidades se las observa en el momento de recorrer esos lugares, constatando que los productos que se desarrollan en esos lugares no pueden comercializarlos por la necesidad de contar con buenas vías, por esa razón autoriza la firma del Convenio y de esa manera hacer realidad ese sueño anhelado de ese sector.

El Lic. Ramón Saltos, expresa que después de haber analizado el Convenio el mismo enmarcado por el adelanto y desarrollo del cantón, en especial de la Parroquia Telimbela; Parroquia que ha sido olvidada por anteriores administraciones de muchos años atrás, siendo esta una de las mejores Parroquias que tiene el cantón Chimbo, por esa razón y pensando sobre todo en la necesidad urgente que tiene ese sector, autoriza la firma del Convenio.

El Sr. Wilian Gavilanes, indica que está muy de acuerdo con las diferentes intervenciones emanadas en el seno del Concejo, ya que es importante seguir cubriendo las necesidades que tienen esos sectores, y de esa manera ir mejorando la calidad de vida de sus habitantes; así también indica que apenas se terminen los trabajos en Llamaquincha se empiece a ejecutar esta obra, por cuanto se viene el invierno e imposibilitará realizar esta obra, por estas consideraciones autoriza la firma del Convenio.

El Ing. Luis Alfredo Prado, indica que está de acuerdo en que se debe trabajar en el tema de vialidad en los sectores rurales del cantón; así también se siga trabajando en las vías del sector urbano, esto lo dice por cuanto mediante un diálogo mantenido con el Sr. Prefecto de Bolívar, ha indicado que está dispuesto ayudar con el asfalto de la vía desde la Plaza de toros- botadero de basura- Naranjito, y sería importante seguir trabajando con el ensanchamiento, base y sub base de esta vía por parte de la Municipalidad, con esta acotación autoriza al Sr. Alcalde firmar el Convenio.

El Sr. Alcalde expresa que luego de haber constatado la calidad de vida de aquella población, los mismos comunicados desde hace mucho tiempo atrás, y sobre todo la manera de cómo se pierden los productos en esa zona rica en productos agrícolas, y por sobre todo haber evidenciado de manera directa su pobre vida, está a favor de la ejecución de esta obra.

**RESOLUCIÓN: se resuelve por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde firmar el Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Telimbela, y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chimbo, para el lastrado y mantenimiento de la vía Choropamba- Copalillo de la Parroquia Telimbela en aproximadamente 3 Km.**

**SEPTIMO PUNTO.- Análisis, y Resolución sobre el proceso de partición requerido por Velasco García Hernán Herminio y otros, causa N° 02309-2014-0034; de conformidad al Art. 473 del COOTAD.**

El Sr. Alcalde indica al seno del Concejo que la Abogada Micaela Naranjo explicará este tema, por cuanto es conocedora directa de esta causa.

La Abg. Micaela Naranjo indica que surge un proceso de participación en el juzgado de Caluma, y es necesario que el Concejo Municipal resuelva sobre la participación de este terreno en base al Art. 473 del COOTAD indicando que se emita un informe favorable o no previo al informe técnico de planificación; a lo cual el informe de parte de planificación se encuentra efectuado, donde los peticionarios que solicitaron la partición ya han legalizado todos los documentos ante la jefatura de Obras Públicas y de Planificación, en este caso pagando impuestos, regulando los excedentes, y en vista de que el área es rural, no era factible acceder al 15% del área verde impuesta en el COOTAD, por lo tanto el Arq. Arellano ya ha emitido su informe favorable para que proceda la partición, por esas consideraciones es competencia del Concejo emitir el mencionado informe en cuento a la participación solicitada por los herederos Velasco.

A pedido del Sr. Wilian Gavilanes, por Secretaría se procede a dar lectura el Art. 473 del COOTAD.

Art. 473.- Participación Judicial y extrajudicial de inmuebles.-En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula. En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrán realizarse la partición.

El Sr. Wilian Gavilanes, indica que el artículo antes mencionado es claro en que se debe emitir el respectivo informe favorable con respecto a este proceso, que se está efectuando.

El Dr. Medardo Rea, le pregunta a la Abg. Micaela Naranjo el por qué se origina este proceso?.

La Abg. Micaela Naranjo, responde por cuanto los herederos no se han puesto de acuerdo en cuanto a la cantidad de terreno que les corresponde a cada uno de ellos, por ello han solicitado que el juez tome esa decisión, y estando los terrenos dentro del cantón Chimbo, le corresponde a la Municipalidad emitir el mencionado informe.

A pedido del Ing. Luis Alfredo Prado se solicita la presencia del Arq. Roberto Arellano a explicar sobre este proceso.

Por disposición de Sr. Alcalde ingresa a la sala de sesiones de la municipalidad el Arq. Roberto Arellano a informar sobre este asunto, el mismo que es dada la bienvenida por parte de los miembros del seno del Concejo, e inmediatamente manifiesta que lamentablemente nunca existió un trámite legal para realizar una desmembración por parte del departamento de planificación y catastros para ser evaluados, y en este caso exclusivamente el problema fue por la parte de mediciones, demorándose el proceso por esa causa, y porque los señores no se acercaban a firmar los documentos, y sobre todo los señores solicitaban que se realice los trámites lo más pronto posible, y eso no es así por cuanto se lo realiza mediante procesos y dentro de ese proceso se encontró falencias como por ejemplo el terreno media cierta cantidad y en la inspección realizada daba otro valor, entonces el informe se lo realizó en base a esas coordenadas.

El Ing. Luis Alfredo Prado, pregunta en base al Art. 424 del COOTAD donde manifiesta que de acuerdo al porcentaje del terreno se debe dejar una cantidad de áreas verdes.

El Arq. Roberto Arellano responde que las áreas verdes de acuerdo al COOTAD se lo dejan en lotizaciones, urbanizaciones, y el lugar donde se está efectuando este proceso no es una urbanización.

El Lic. Ramón Saltos, pregunta en referencia a los permisos de uso de suelo, si ellos deben sacar el mencionado permiso?.

El Arq. Roberto Arellano responde que no, hasta que se terminen el proyecto de los catastros, de esa manera se sabrá qué tipo de suelo es, y por lo general se saca ese permiso cuando van a ejecutar algún tipo de construcción, y en este caso no es así.

El Dr. Medardo Rea, pregunta si existió o no acuerdo entre los herederos sobre estas tierras?.

El Arq. Roberto Arellano, responde que si existió acuerdo, pero no lo realizaron de acuerdo a la Ley, obviando las tasas Municipales, en este caso dirigiéndose de manera directa a la Notaría.

Luego de estas acotaciones El Ing. Luis Alfredo Prado, lanza a moción que una vez analizado este punto se necesita contar con el criterio Jurídico por parte del departamento correspondiente; una vez que exista ese documento se proceda a implementar nuevamente este tema en próxima sesión de Concejo Municipal.

Moción apoyada por el Lic. Ramón Saltos.

El Sr. Alcalde pregunta si existe otra moción. No habiendo otra moción, por disposición de Sr. Alcalde se procede a la votación de manera ordinaria.

Sr. Wilian Gavilanes: a favor de la moción

Ing. Luis Alfredo Prado: proponente y a favor de la moción

Dr. Medardo Rea: a favor de la moción

Lic. Ramón Saltos: a favor de la moción  
Abg. Tarcisio Veloz: a favor de la moción  
Sr. Alcalde: a favor de la moción.

**RESOLUCIÓN:** se resuelve por unanimidad, que una vez analizado este punto se necesita contar con el criterio Jurídico por parte del departamento correspondiente; una vez que exista ese documento se proceda a implementar nuevamente este tema en próxima sesión de Concejo Municipal.

**OCTAVO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución del pedido del Ing. Fausto Oswaldo Bayes Coordinador de la Oficina Técnica Provincial de Bolívar, de entregar con la figura legal de Comodato un espacio físico del sub suelo del patio de Comidas para el funcionamiento del Registro Civil en esta ciudad.**

El Sr. Alcalde indica que en días anteriores mantuvo un diálogo con el Ing. Oswaldo Bayes, manifestándole que desean continuar con el trámite de implementar el Registro Civil en esta ciudad, y que se gestione la solicitud que la efectuó en base a que se les dote de un espacio físico en las instalaciones de la planta baja del patio de comidas, a través de la figura jurídica de Comodato entre estas dos Instituciones, por ello ha hecho llegar el Ingeniero Bayes el respectivo oficio solicitando lo antes mencionado.

El Ing. Luis Alfredo Prado, manifiesta que como conocedor de esta necesidad el de contar con el Registro Civil en San José de Chimbo, ha gestionado esta solicitud con los técnicos del inmobiliario de esa Institución, entregándoles los planos para que se ejecute este proyecto, el mismo proporcionado por el área de Obras Públicas de la Municipalidad, por ello está de acuerdo en que se les atienda favorablemente esta petición a través de Comodato, y que el departamento jurídico elabore el mencionado documento para su ejecución, proyecto enmarcado en beneficio de la colectividad chimbeña.

El Sr. Wilian Gavilanes, indica que está muy de acuerdo que esta Institución venga a la ciudad a prestar sus servicios, acto que se realizará legalmente, por cuanto ya se encuentra entregada la obra, por ello aprueba la entrega de las instalaciones en Comodato al Registro Civil.

El Dr. Medardo Rea. Manifiesta que llena de alegría saber que funcionará esta oficina en nuestra ciudad, ya que de esa manera se retomará la identidad del cantón, y que luego de analizar el documento aprueba dotarles del espacio físico a esta Entidad mediante Comodato, sugiriendo que se gestione por parte del Ejecutivo que brinden todos los servicios a la ciudadanía.

El Abg. Tarcisio Veloz, de la misma manera indica que está a favor de este punto en este caso aceptando la solicitud por parte del Registro Civil, indicando que es la Municipalidad quien ha ejecutado los recursos necesarios para que esta gestión se haga realidad, ya que se especula que son otras entidades o personas quienes han

realizado esta gestión, siendo esto falso, con esta aclaración aprueba el punto en debate.

El Sr. Alcalde, comparte las palabras del Abg. Tarcisio Veloz, que éste gestionar es de la Municipalidad, y que falta mucho por hacer, ya que para recuperar la identidad del cantón se debe a un trabajo largo y en conjunto, pero se seguirá luchando hasta conseguir el fin deseado, en este caso que las mujeres chimbeñas den a luz a sus hijos en esta ciudad, creando la unidad de neonatología.

**RESOLUCIÓN.-** Se resuelve por unanimidad dotar de un espacio físico al Registro Civil en las instalaciones de la planta baja del patio de comidas, mediante la figura jurídica de Comodato, por el lapso de 20 años.

### **NOVENO PUNTO.- Informe de Actividades de los Miembros del Concejo**

#### **Informe de actividades semana del 01 de diciembre de 2016. Sr. Wilian Gavilanes.**

Señor Alcalde, compañeros Concejales estas son las actividades que he realizado en estos días.

- Seguimiento y monitoreo del campeonato de futbol “Copa San José de Chimbo 2016” en el estadio Municipal de Puyaguata.
- Participe de la lectura del borrador de contraloría sobre pago de viáticos y movilización dentro del país.
- Participe de una reunión informal con la Ing. Doris Rivadeneira la misma profesional que hizo la entrega al GAD de Chimbo, los diseños y estudios de la red de distribución de agua potable del cantón Chimbo.
- Participe de la reunión semanal con directivos de los diferentes clubes que están participando en el campeonato de futbol para evaluar y coordinar acciones para la continuación de este evento deportivo.
- Participe de trabajos de limpieza y rayado del estadio Municipal de Puyaguata conjuntamente con directivos de Liga Deportiva Cantonal de Chimbo.
- Recorrido de las vías que están siendo intervenidas por parte del GAD de Chimbo, como son: Cementerio el Batan; vía Guaranda – Llacán, Shamanga – barrio Cruz de San José; donde se están sellando la base y sub base de estas vías, para una posible intervención por parte del GAD Provincial de Bolívar.
- Coordinación con moradores del barrio Casahuayco donde se quiere inaugurar el doble riego a nivel de asfalto y el alcantarillado, el día viernes 09 de diciembre del año en curso.

#### **Informe de actividades semana del 01 de diciembre de 2016. Ing. Luis Alfredo Prado.**

Señor Alcalde, compañeros Concejales, tengo a bien informar las actividades que he realizado en el transcurso de estos días.

- Sr. Alcalde existe una observación en la parada de buses vía a San Miguel en el sector de la plaza la Mercede, donde los transportistas solicitan se corrija un tramo de vereda que se encuentra a desnivel, el cual puede ocasionar accidentes tanto al transporte como a los usuarios.
- Sr. Alcalde por favor se informe el por qué hasta la fecha no se ha entregado a los GADs Parroquiales los Coliseos de propiedad del GAD Municipal de Chimbo en base a resolución de Concejo.
- Sr. Alcalde pongo en conocimiento que mediante un diálogo con el Sr, Prefecto el manifestó que esta gustoso de ayudarnos con el asfalto para la vía que comprende entre la plaza de toros y el botadero de basura-Naranjito, previo a esto se deben realizar trabajos de ampliación, colocación de base y sub base de esta vía.
- Sr. Alcalde pongo en su conocimiento que moradores de los barrios: San José, Señor de la divina Justicia y San Francisco están solicitando se realice la limpieza de sus escalinatas y se revise en algunos casos la iluminación de éstas.
- Sr. Alcalde pongo en su conocimiento que moradores del sector de Casahuayco se encuentran preocupados por la cancha que existía en este sector, ya que manifiestan que por parte del GAD MCCH, se procedió a retirar el adoquín de esta cancha y la dejaron abandonada, por lo que solicitan se de una pronta solución a este caso.

**Informe de actividades semana del 01 de diciembre de 2016. Dr. Medardo Rea.**

Señor Alcalde compañeros Concejales, demás miembros del Concejo gracias por permitir informar mis actividades realizadas en esta semana.

- Por invitación de la Ing., Pamela García, Auditora Interna de la Municipalidad, participe en la lectura del informe del examen especial realizada a viáticos y subsistencias de la Municipalidad.
- Por invitación del Jefe del Cuerpo de Bomberos de Chimbo, participe en la entrega del vehículo Nissan Vanette al GAD Parroquial La Asunción, en forma de donación.
- Inspección de la obra de construcción del sistema de agua de la Comunidad de Masma de la Parroquia la Asunción, pido que esta obra se realice de acuerdo a las especificaciones técnicas recomendadas y quede a satisfacción de los usuarios de esta Comunidad.
- Recorrido por la obra de re lastrado de la vía Llamaquincha - Capilla del Tronador, que la Municipalidad está realizando en convenio con la Prefectura de Bolívar, solicito que se lo realice en una forma técnica ya que el día que realice el recorrido se encontraba el material de lastre sin pasar el rodillo dificultando el paso de los vehículos.
- Sr. Alcalde solicito que sus autorizaciones sean cumplidas por los diferentes Directores Departamentales y funcionarios de esta Municipalidad, y que a los usuarios de los servicios que presta la misma, se los trate con educación y respeto.

## **Informe de actividades semana del 01 de diciembre de 2016. Lic. Ramón Saltos**

Señor Alcalde, compañeros Concejales, pongo a vuestro conocimiento las actividades realizadas por mi persona en el transcurso de estos días.

- Visita al sector de LLamaquincha con el Dr Medardo Rea, a verificar si los trabajos realizados de lastrado, se encuentran bien ejecutados, ya que existe inconvenientes en algunos sectores ya que se está levantando el material por trabajos de la motoniveladora por lo que sugiero que el trabajo se lo realice de la mejor manera.
- Visita al sector de Masma a verificar los trabajos del sistema de agua que está efectuando por parte del GAD Municipal, con la sugerencia que están realizando el cavado de la tubería muy superficial; lo hacemos estas observaciones para que la comunidad no tenga en el futuro inconvenientes y se entregue la obra bien ejecutada de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- Ciudadanos de la comunidad de San Francisco grande, nos solicitaron que los trabajos que se están realizando en el sector, se lo realice con el mejor material, por lo que sugerimos que la obra a realizarse, cumpla con las especificaciones establecidas.
- Participé de un cuadrangular de boley en la ciudad de Guaranda, por invitación del Club Brigada del Aire en la que se reconoció a los mejores jugadores de este deporte en la Provincia en todas las épocas.

## **Informe de actividades semana del 01 de diciembre de 2016. Abg. Tarcisio veloz.**

Señor Alcalde, compañeros Concejales tengo a bien informar las actividades que como Concejal las he realizado.

- Por invitación de los moradores del Recinto Copalillo Parroquia Telimbela asistimos a una reunión de trabajo con el Sr. Alcalde, y compañero Concejal Sr. Wilian Gavilanes y Sr. Presidente del GAD Parroquial de Telimbela, los mismos que trataron sobre la realización de un Convenio de lastrado de la extensión de 3 Km más o menos de este sector con lo cual se mejorará la calidad de vida de unas 20 familias.
- Visité el Recinto San Francisco y Choropamba donde se están construyendo las UBS, existiendo novedad en el domicilio del Sr. Ramos que le han retirado el material luego de haberlo dejado, por cuanto ella ya ha tenido una letrina.
- Visite el Recinto Mirador de la Parroquia Telimbela donde está planificado construir un proyecto de agua dicho trabajo aún no se empieza, también se pudo observar la colocación de carpeta asfáltica por parte de la Prefectura en el lastrado que realizó el GAD Municipal de este cantón.

- Por invitación del Sr. Alcalde asistí a la entrega del cheque de la póliza de la aseguradora del Sur, para la reconstrucción del Torreón Municipal.
- Asistí al informe final de auditoria interna, del examen practicado a los viáticos, subsistemas y alimentación desde el 01 de enero de 2014 hasta el 31 de marzo de 2016.
- Debo informar también Sr. Alcalde que existen construcciones que están dando problemas a la ciudadanía por cuanto no respectan la línea de fábrica, solicito se disponga al Sr. Comisario realice una inspección a estas construcciones.
- Informo también que en el sector de Tamban bajo la ciudadela Santa Marianita no existe un servicio de agua por más de 8 días, manifiesta la ciudadanía que ya han solicitado la reparación de estos servicios pero aún no han sido atendidos

No habiendo más puntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las doce horas con veintisiete minutos, por constancia de lo actuado, firman en unidad de acto: El Arq. Cesar Veloz Cevallos Alcalde del GAD Chimbo y la Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

**ARQ. CESAR VELOZ CEVALLOS**  
**ALCALDE DEL GAD CHIMBO**

**ABG. TANYA ARMIJOS**  
**SECRETARIA GENERAL**